



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 25 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010454/2010, mediante el cual se solicita la Construcción de Entrepiso sector + 1,35, Sector Anfiteatros, en el Pabellón Ingeniería de Ciudad Universitaria, con los fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica ha elaborado los Pliegos Generales y de Condiciones Particulares de Especificaciones Técnicas, así como el Proyecto para la referida obra;

El compromiso del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, a través de nota suscripta por su responsable, el Dr. Ing. Carlos A. PRATO; comprometiéndose a realizar el aporte de los fondos para su ejecución;

Lo informado por SECRETARIA TÉCNICA a fs. 21, y a fin de dar cumplimiento, a lo dispuesto por la Resolución 4-H.C.S.-06 y los Decretos 1023/01 y 436/00, y continuidad al procedimiento de la adquisición, se solicita la presente autorización para el llamado a Contratación Directa:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la ejecución de la Obra: Construcción del Entrepiso Sector + 1, 35, Sector Anfiteatros, en el Pabellón Ingeniería de Ciudad Universitaria.

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con los fondos pertenecientes al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Aprobar el Pliego para el llamado a Contratación Directa, que como ANEXO I, se adjunta a la presente, invitándose a cotizar a tres firmas.

Art. 4º.- El respectivo llamado a Contratación Directa será publicado en la página de la Facultad por un término mínimo de dos días y en otros medios fijos de publicación ubicados en los Edificios Centro y de Ciudad Universitaria.

Art. 5º.- La Comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por el Ing. Jorge GONZALEZ CONDE, el Dr. Ing. Carlos A. PRATO y el Ing. Dante Antonio BUFFA.

Art. 6º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000277 - T - 2010.-



ESPECIFICACIONES

ITEM	Canti- dad	Unid. de medida	Descripción	Unitario \$	Total \$
1	1	GLOBAL	DEMOLICION Y REUBICACION	--	
2	1	GLOBAL	ESTRUCTURA METALICA	--	
3	1	GLOBAL	EJECUCION DE ENTABLONADO	--	
4	1	GLOBAL	CARPINTERIA DE MADERA		
5	1	GLOBAL	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
6	1	GLOBAL	ZOCALO DE MADERA		
7	1	GLOBAL	ZOCALOS DE ALUMINIO		
8	1	GLOBAL	VIDRIOS		
9	1	GLOBAL	CIELORRASO DE ROCA DE YESO		
10	1	GLOBAL	PINTURA		
11	1	GLOBAL	INSTALACION ELECTRICA		
12	1	GLOBAL	PROVISION E INSTALCION DE AIRE ACONDICIONADO		
13	1	GLOBAL	SERVICIO CONTRA INCENDIO		
14	1	GLOBAL	LIMPIEZA		

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DE LA OBRA ES DE \$52.000 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS)

Servicio

Observaciones del ítem

Observaciones del catálogo

Especificación técnica:

Despiece

Tolerancia

Datos de la solicitud de provisión (8)

Frecuencia: (9)

Cantidad mínima: (10)

Observaciones:

CLAUSULAS PARTICULARES

- **Texto de las cláusulas particulares de los pliegos de bases y condiciones particulares**

La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente), el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

SOLICITUD DE PLIEGOS:

Forma de pago: Contra entrega de la obra ejecutada

Mantenimiento de oferta: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la Contratación Directa.

Plazo de ejecución y entrega: Será de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, contados a partir de la firma del Contrato.

Lugar de entrega: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Avda. V. Sarsfield 1611

Cotización: las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido, la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Los oferentes deberán detallar claramente, marca, tipo, calidad, medidas, etc., del producto ofrecido (según corresponda), a fin de poder evaluarlo; en los casos que no se detalle, la Comisión Evaluadora podrá desestimar el renglón.

Adjuntar: documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 53 del Dcto. 436/2000. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma

social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: _____, la no inclusión del documento con la Oferta presentada será causal de desestimación de la misma.

ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil), si el monto es menor adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL**. Este LIBRE DEUDA PREVISIONAL deberá cumplimentarse conforme a lo prescripto por la Circular Nro. 19/2005 de la Oficina Nacional de Contrataciones, es decir, el Oferente presentará junto con la oferta una declaración jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. La no presentación de lo exigido en este punto será causal de desestimación de la Oferta.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA (ARTICULO 140 DEL DCTO. 436/2000).

Presentar la propuesta en original y duplicado (por separado e identificados), firmadas en todas sus hojas, en sobres cerrados con los siguientes datos:

- PROCEDIMIENTO:.....N°
- OBJETO:.....
- FECHA DE APERTURA:
- EXPEDIENTE N°.....
- NOMBRE DE LA FIRMA:
- DIRECCIÓN:.....
- TELEFONO:.....
- CORREO ELECTRONICO:

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Decreto N°: 436/2000.

ES DECIR QUE LA COTIZACIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLON.

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA.

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Facturación: las facturas se presentarán por duplicado, una vez comunicada la recepción definitiva; en Área Económica, Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, acompañadas del Acta de recepción Definitiva, Orden de Compra Sellada con el tres (3) por mil, Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, de inscripción en IVA y Ganancias, de inscripción en Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba, y de la/s excepción/es, si correspondiere.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1°, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta.

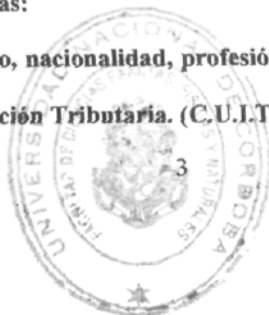
Información a presentar por los oferentes que se preinscriben para el presente llamado (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía)

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:

I. Personas físicas y apoderados:

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.

2.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)



3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

II. Personas Jurídicas:

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2.- Número de Código Unico de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 3.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4.- Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- 6.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

III. Personas jurídicas en formación:

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

Deberán acompañar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los DOS (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquéllos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en éstos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

-Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

-No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

Además los oferentes deberán:

- Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopias de la constancia otorgada por la A.F.I.P. y de la constancia de inscripción a impuesto a los ingresos brutos, ambas debidamente firmadas por el oferente.
- Los oferentes, como declaración jurada, deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, detallando teléfono, apellido y nombre de la persona encargada, n° de documento nacional de identidad y horarios de atención. En ese domicilio constituido se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta. En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

ANEXOS

- Texto de los anexos a los pliegos de bases y condiciones particulares

OBSERVACIONES GENERALES

- Texto de las observaciones generales de los pliegos de bases y condiciones particulares



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES
-SECRETARIA TÉCNICA-**

OBRA: ENTREPISO NIVEL +1,35-SECTOR ANFITEATROS-

**UBICACIÓN: Av. Vélez Sarsfield 1611-PABELLÓN INGENIERIA- CIUDAD
UNIVERSITARIA-**

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Concurso de Precios se refiere a la construcción de un Entrepiso de estructura metálica ubicado en el Nivel +1,35 del Patio Cubierto (Sector Anfiteatros C y D) del Edificio de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Ciudad Universitaria.

Los trabajos correspondientes al Concurso de Precios son **Demolición, Entrepiso, Tabicamiento, Pintura, Instalación de Aire Acondicionado y de Electricidad.**

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. -DEMOLICION Y REUBICACION

Se demolerá la baranda para abrir el vano de la puerta en el 1º nivel. Es una baranda estructural por lo tanto tomar los recaudos necesarios, a fin de evitar cualquier tipo de daño al Edificio; como ser apuntalamientos, redes de protección etc. hasta tanto se reponga el sistema estructural a su estado original.

Se desmantelaran el techo de machimbre, el tabique de chapa y vidrio que da al pasillo y las ventanas de chapa de la fotocopiadora de Planta baja

2.-ESTRUCTURA METALICA

Se construirán en un todo conforme a las dimensiones y secciones indicadas, en todos los lugares indicados en los planos respectivos.

MATERIALES

Los perfiles y chapas serán nuevas de primera calidad y de las medidas que indiquen los planos.

La estructura metálica se vinculará a la estructura de hormigón armado, por medio de las correspondientes chapas de unión, brocas metálicas, insertos metálicos, etc.

Toda la estructura metálica y demás elementos, una vez preparados en taller y con anterioridad a su envío a la obra, deberán ser inspeccionados por la Inspección, el cual dejará constancia escrita de su conformidad o de sus observaciones, las que deberán ser acatadas por el Contratista.

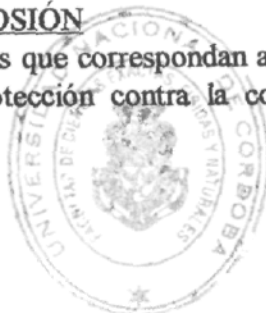
En la obra y durante el montaje, el trabajo se realizará con la supervisión de la Inspección hasta su completa terminación, no debiéndose comenzar ningún trabajo ni proseguirlo sin la debida supervisión.

El cálculo de la estructura se ha ejecutado en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente CIRSOC 301, 302, 303, y 304.

Las soldaduras deberán hacerse de acuerdo a las normas DIN 4100. De las tareas la Inspección dejará asentado en el Libro de Comunicaciones los avances, dificultades, o modificaciones que se produjeran. μ

PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN

Se tomarán las precauciones adecuadas que correspondan a toda construcción metálica, respetando los reglamentos vigentes para la protección contra la corrosión. En el taller, todas las piezas



Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

metálicas se someterán a un decapado previo tal que se elimine todo vestigio de películas de laminación, óxido de hierro, grasa o restos de pintura, quedando las superficies limpias y brillantes. A continuación se aplicará una mano de convertidor de óxidos tipo Ferrobot, con un espesor mínimo de 80 μ cada mano, inmediatamente luego de ser limpiadas.

En obra y después del montaje se harán las reparaciones necesarias, a causa del transporte y elevación, en la pintura de fondo. A continuación se darán dos manos de convertidor de óxidos de 40 μ de espesor mínimo cada una, con diferencia de tonalidad entre ambas para distinguirlas entre sí. En las partes de la estructura que no queden accesibles después de terminada, se tomará la precaución de aplicar las manos de pintura necesarias que garanticen, antes de terminar el montaje, un espesor mínimo de 40 μ , de lo cual la Inspección dejará debida constancia.

Entrepiso metálico: Se trata de la construcción de un entrepiso metálico con vigas principales constituidas por 3 perfiles metálicos U.P.N. N° 18 (Aprox. 5,60 mts. de largo), cada uno. Las vigas secundarias, sobre las que se apoya el entablonado de madera, estarán constituidas por perfiles metálicos PNC N°120.50.15.2 c/70cm. (aprox. 2,70 mts. de largo), soldados a las vigas principales, de manera que se mantenga el mismo nivel superior.

Comprende la provisión, transporte, montaje y fijación de la totalidad de las vigas principales (U.P.N. N°180) y secundarias (PNC N°120).

Los UPN N°180 estarán soldados a unas placas las cuales irán fijadas a las columnas con brocas.

Todos los cálculos estructurales deberán ser realizados y verificados por la Empresa Contratista, Los datos que se dan en este Pliego son a los fines que puedan desarrollar un Presupuesto comparable entre si.

3.-EJECUCIÓN DE ENTABLONADO

Este ítem comprende provisión, traslado, colocación y terminación de un entablonado de madera en toda el Área del entrepiso.

Se utilizarán tablonos de madera dura, seca y estacionada, CURUPAY o calidad superior que deberá especificar en la propuesta y presentar muestra (debiendo ser aprobado por la Inspección), de 1" de espesor, en longitudes de 0,90 mts. aproximadamente y ancho de 3" machimbrados en toda su longitud y ambos cantos, colocados a la inglesa y fijados mediante tornillo autorroscante madera-metal punto tipo n° 4 12-24x2 de HILTY con cabeza plana PHILIPS a los perfiles normales C, el entarugado será de la misma calidad del piso.

El piso se terminará pulido y lustrado. Se deberá cuidar que el mismo quede a nivel de piso existente del Área.

4.-CARPINTERÍA DE MADERA:

Los trabajos correspondientes a este Ítem son:

a- Tabiques y aberturas de madera.

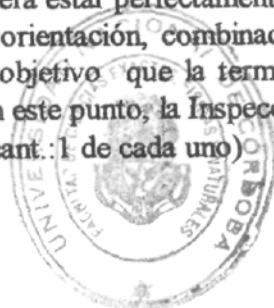
GENERALIDADES

Se colocarán en los lugares indicados en planos, en coincidencia con los perfiles (para el caso de los tabiques transversales).

Se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en planos y planillas y las indicaciones de la Inspección. El Contratista proveerá y colocará en obra todas las Estructuras que constituyan la carpintería de madera. La madera a utilizar deberá estar perfectamente estacionada y libre de nudos y defectos.

El Contratista deberá cuidar la orientación, combinación y empalme de las vetas de la madera a utilizar. Todo esto tiene como objetivo que la terminación de toda la carpintería sea de primera calidad. De no cumplimentar con este punto, la Inspección no recibirá la misma.

Tabiques de madera (T1 - T2- cant.: 1 de cada uno)



Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Las medidas se ajustaran a las medidas que resulten del cálculo estructural definitivo realizado por la empresa contratista, tratando que sean similares a los existentes en el Sector del Cuarto Nivel y los de los entresijos del nivel superior en el mismo sector.

Para la Construcción de los mismos se utilizará cedro boliviano de primera calidad. Sus encuentros serán a caja y espiga, encolados.

El Contratista en todos los casos, deberá asegurar la perfecta fijación de los tabiques en diversos puntos y en ambas direcciones (al piso, los muros y la estructura metálica) con broca y tornillos y con tornillos autorroscantes o pasantes según corresponda, c/ 50 cm. como máximo de separación. Los contra vidrios serán de madera. Los paños de abrir serán batientes, con bisagras de bronce reforzadas puestas a consideración de la Inspección para su aprobación y picaporte tipo.

Puerta de madera:

La hoja de la puerta será placa de 2" y constará de un núcleo reticulado de álamo, cantoneras macizas de cedro y enchapadas en ambas caras con terciado de cedro de 4 mm. de espesor.

El marco será de madera, en el cual deberá ir tapajuntas de 5 cm. Bisagras de bronce reforzadas puestas a consideración de la Inspección, picaporte tipo ministerio. Cerradura tipo Acytra doble paleta.

5.- **CARPINTERÍA DE ALUMINIO:** Tabique (T4) y ventanas (T3) ubicados ambos en Planta baja.

La carpintería (partes móviles, fijas y sus marcos), serán de perfiles de aluminio extruídos, terminación anodizada natural, con un terminado perfecto, rectos y sin poros ni raspaduras. La carpintería será tipo Herrero o similar con temple T5 o T6

Cualquier deficiencia de ejecución de la carpintería constatada será motivo para su devolución.

El presente ítem comprende la provisión y colocación de la totalidad de las aberturas mencionadas, incluidos herrajes y todos los elementos necesarios para tal fin. El Contratista deberá calcular la sección de los perfiles que constituyen la carpintería correspondiente a fin de garantizar su estabilidad. Presentará ante la Inspección dichos cálculos para su aprobación, siguiendo la misma mecánica que la indicada para la estructura metálica.

Los detalles que se incluyen en planos son indicativos, y esquemáticos, por lo cual el contratista deberá tener en cuenta todo detalle que no aparezca en plano o no se especifique en pliego, y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.

6- **ZOCALOS DE MADERA**

En planta alta colocar zócalos de madera en todos los paramentos nuevos en una cara o en ambas según corresponda. Los mismos serán de cedro misionero 5 cm. de altura. También se colocaran en las columnas revestidas de penta gres.

La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán a ingleses. Los zócalos tendrán contacto perfecto con el piso para la cual se cepillará la cara de apoyo, si fuera necesario.

7: **ZOCALOS DE ALUMINIO**

Sobre la mampostería y las columnas en el local de Planta baja se colocarán zócalos de tubos de aluminio 2x5 cm. de alto aprox., tomados a la pared cada 50 cm. aprox. y la unión entre tramos será con corte a 45°.

8.- **VIDRIOS**

Serán de fabricación esmerada, sin alabeos ni burbujas, pudiendo la Inspección rechazar las piezas que no cumplan las condiciones de calidad establecidas. En todos los casos se utilizará cristal float de 4 mm. En la parte inferior (hasta los 0,80 cm.) Cristal Float rayado (en sentido horizontal). El resto del Cristal float transparente según corresponda y lo indicado en plano. En el caso de las ventanas



corredizas, las terminaciones deberán ser biseladas, y tener una hendidura en el vidrio que sirva para desplazar.

Los vidrios existentes que se pudieran romper en el traslado, deberán reponerse por cuenta y cargo del contratista.

9.- CIELORRASO DE ROCA DE YESO.

Cielorraso: Se realizará un cielorraso tipo Durlock en Planta Baja (interior de la fotocopiadora) bajo el entepiso nuevo. Esta estructura se suspende (menos de 10 cm., para unificar las alturas de los diferentes perfiles) con doble alambre roscado galvanizado. Las placas de 9,5 mm. de espesor y de 0,70 x 1,20 aprox. serán lisas estándar. Estas se apoyan sobre la estructura de chapa tipo galera, la cual quedará a la vista.

Se deberá tener especial cuidado con la prolijidad de las terminaciones.

10.- PINTURA: (El area esta marcado en plano)

a- Pintura al látex interior

Todas las superficies revocadas serán terminadas con pintura látex.

En todos los casos se deberá dejar la superficie completamente lisa, pareja, sin imperfecciones, antes de proceder a pintar. Se darán dos manos como mínimo de pintura Alba látex o superior calidad. El color será determinado por la Inspección.

b- Barniz

Todas las carpinterías de madera (nuevas) se pintarán previo lijado, con barniz semimate sintecol. Se limpiarán perfectamente las superficies con cepillo de cerda dura, lijando con lija de grano fino previamente a c/mano.

Se aplicarán dos manos de sellados impregnantes y tres manos de barniz.

c- Cielorraso de placas de yeso

Todas las superficies de placa de yeso tipo Durlok serán terminadas con pintura látex.

En todos los casos se deberá dejar la superficie completamente lisa, pareja, sin imperfecciones, antes de proceder a pintar. Se darán dos manos como mínimo de pintura Alba látex o superior calidad. El color será determinado por la Inspección.

11.- INSTALACION ELECTRICA:

La instalación eléctrica será exterior, tomada de la estructura metálica o de los tabiques con grampas a cada metro como máximo, según corresponda. La cañería y las cajas serán de plástico rígido. Para los tomas se colocará un zocaloducto similar al que hay en la Oficina en cuarto nivel.

Los conductores serán de cobre, bajo plástico ignífugo, sección mínima p/ iluminación 2,5 mm². y p/tomas 4 mm².

Los toma corrientes e interruptores de luz serán tipo Couvre o similar.

b) Se agregaran Interruptores termo magnéticos modulares y disyuntores diferenciales por circuito (cant.: 3); 1 de iluminación, 1 de tomacorrientes y 1 de aire acondicionado.

h) Los elementos de protección y maniobra serán tipo Siemens, Merlin Gerin o calidad similar.

Los artefactos de iluminación serán Dulux Facalu 890 SP 2 x 36w. de colgar. Su ubicación corresponderá a lo especificado en plano.

La Obra se hará en un todo de acuerdo a lo especificado por la Asociación Argentina de Electrotecnia.

La ubicación de tomacorrientes e instalación de cañerías para computación es indicativa, pudiendo la Inspección modificar su ubicación, de acuerdo a necesidad sin que esto implique adicional alguno.

12.- PROVISION e INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO:

Se proveerá e instalará un (1) equipo de aire acondicionado frío-calor individual tipo ventana de 3000 frigorías/hora.



El equipo se deberá proveer e instalar según se indica en plano. Siempre con sus respectivos soportes y mangueras de desagües.

13: **SERVICIO CONTRA INCENDIO**

Se deberá proveer e instalar, 1(un) matafuego de 3.5 Kg. de CO2 reglamentario, todo señalizado de acuerdo a normas.

14- **LIMPIEZA DE OBRA:**

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

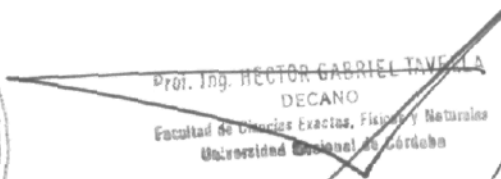
Se hará una limpieza periódica, manteniendo limpia y transitable la obra.

Antes de entregada la obra, se hará una limpieza general que incluye los trabajos que se detallan en las especificaciones técnicas. Se incluye en este Ítem todos los útiles y materiales de limpieza.

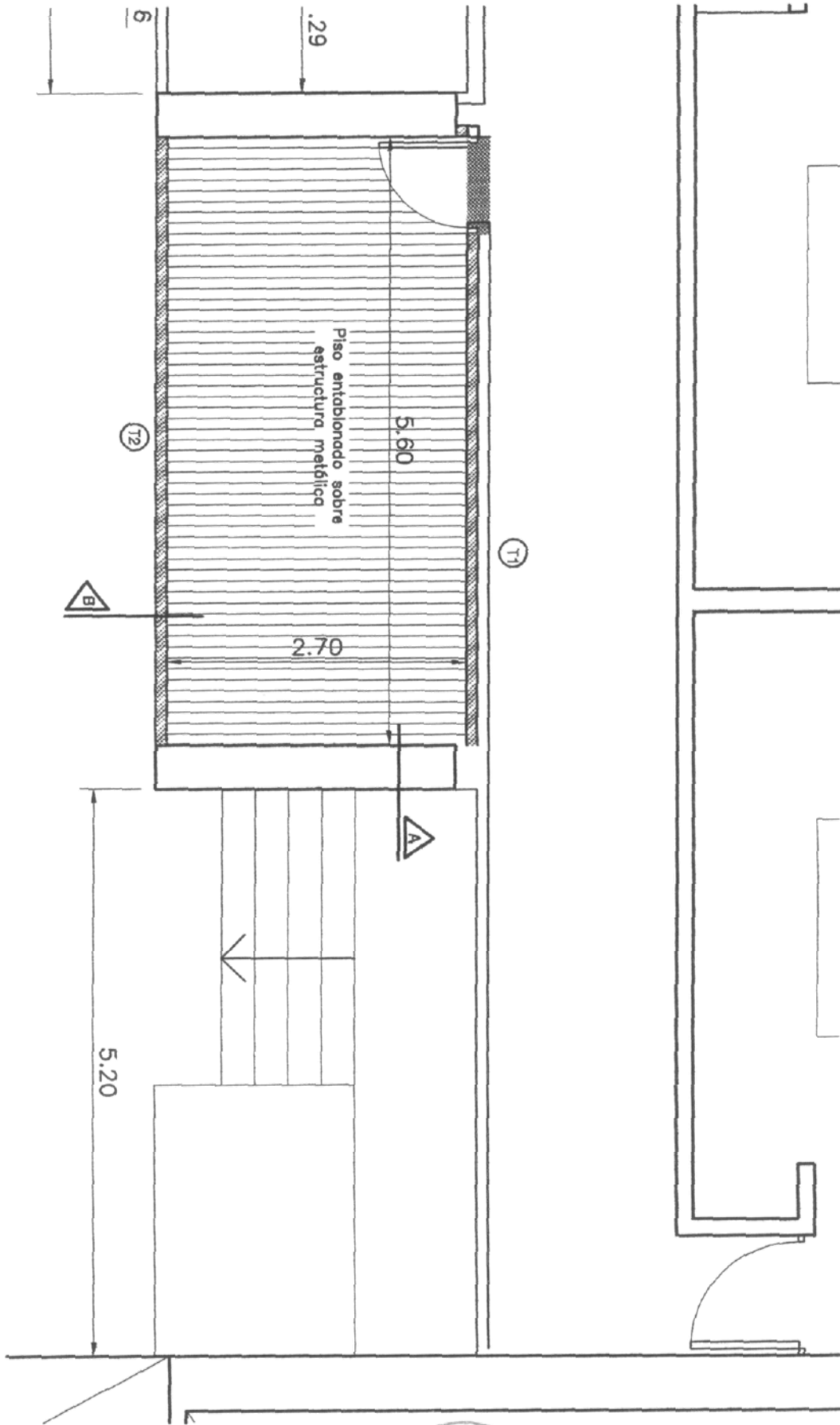
Se deberá prever la limpieza, con los productos y medios adecuados del material de revestimiento de columnas existentes comprendidos dentro de la obra como así también pisos, vidrios, etc.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

PLANTA NIVEL +1,35



OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N. -U.N.C.-

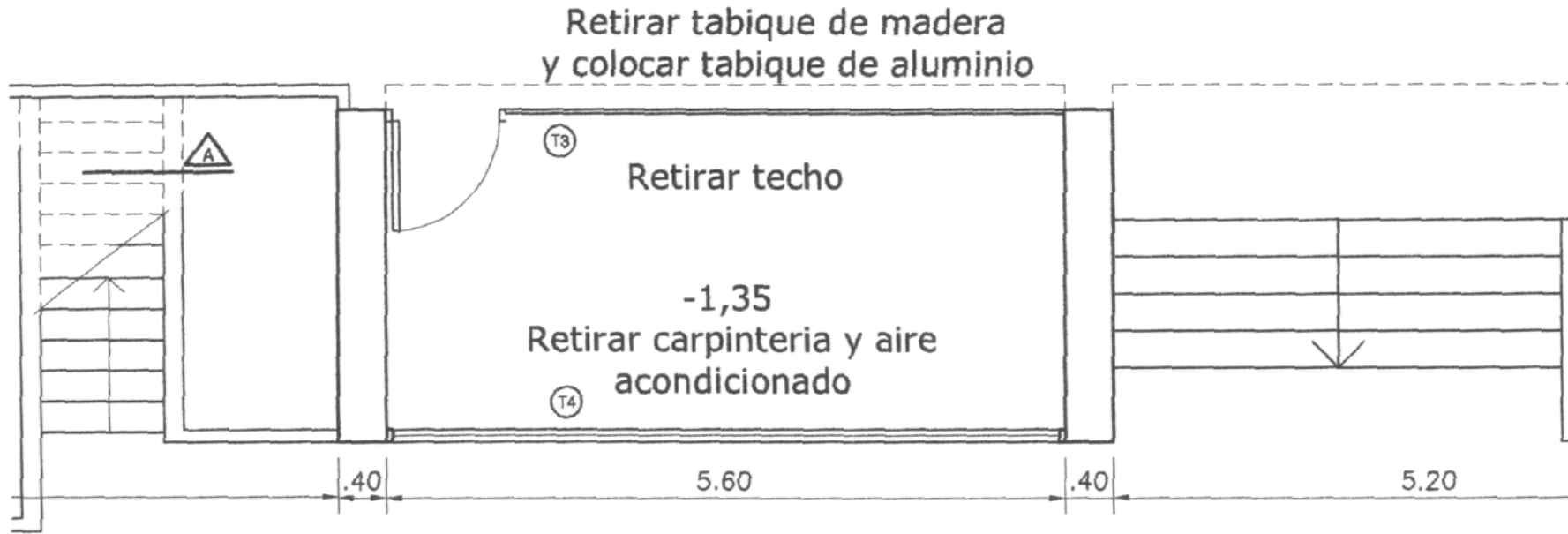
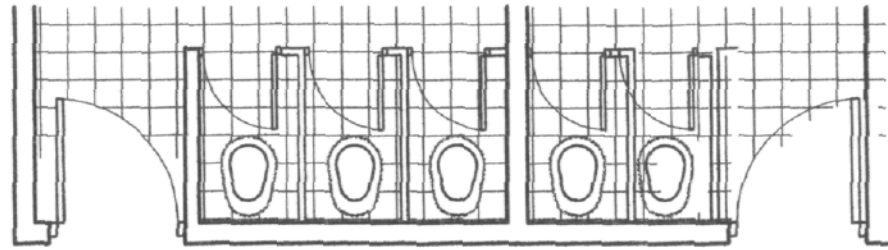
EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SANSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO



CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50
MARZO 2010



PLANTA NIVEL +1,35

Esc.:1/50
MARZO 2010

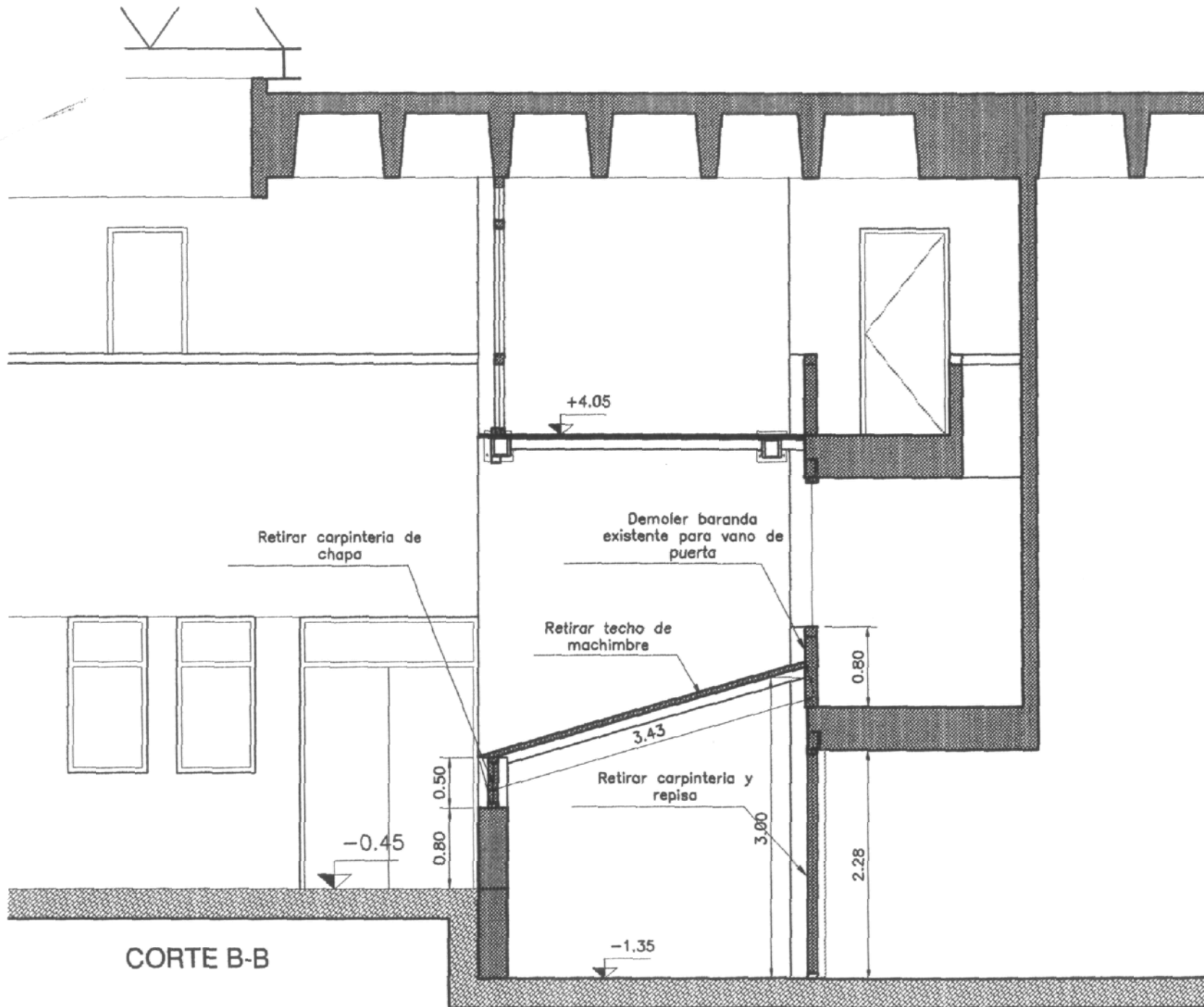
SECRETARIA TECNICA

CORTE
plano nº 03



EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SANSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO-

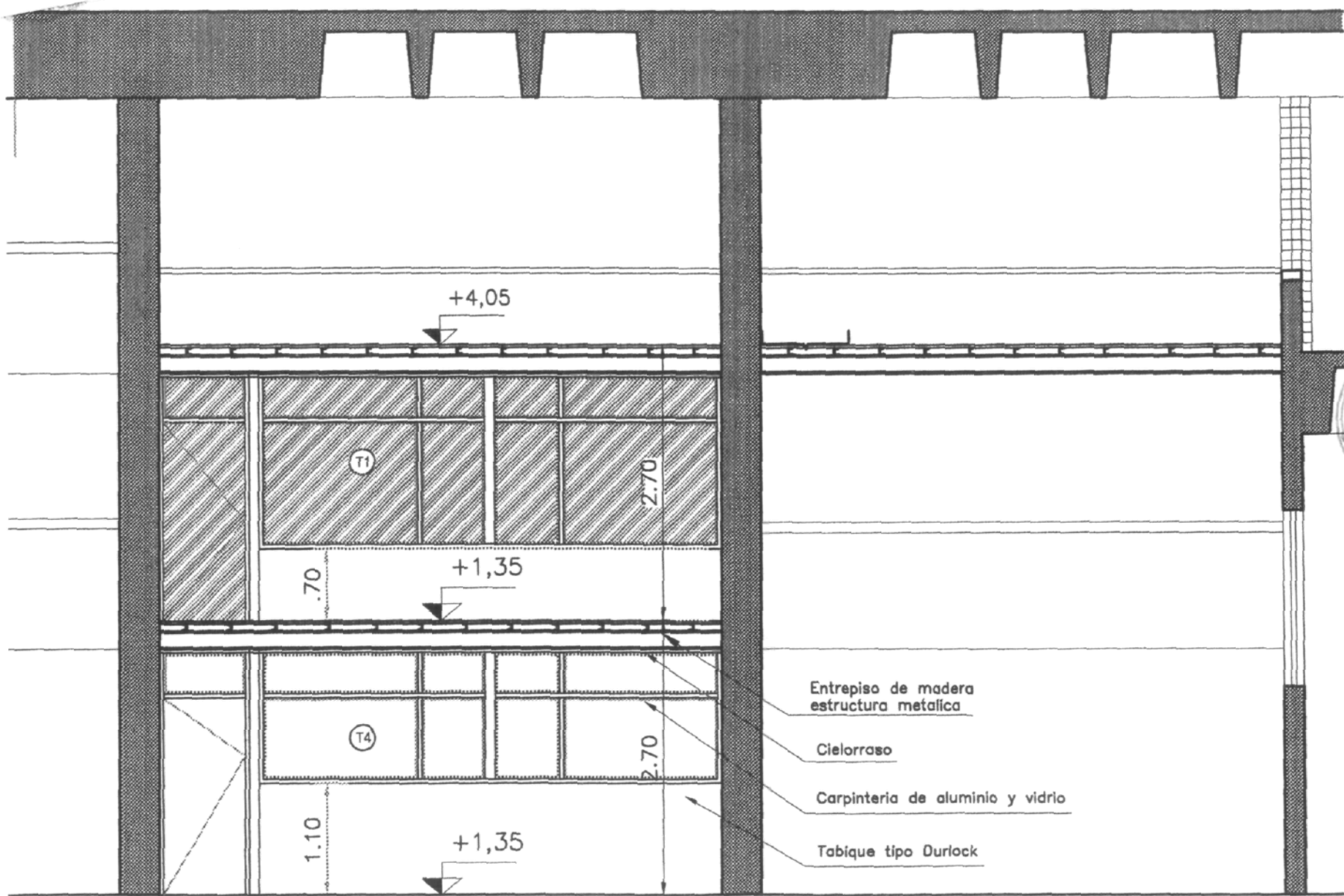
OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E. F y N. -U.N.C.-



CORTE B-B

<p>OBRA: ENTREPISO POSGRADO F.C.E.F. y N. -U.N.C.-</p>	<p>EDIFICIO INGENIERIA AV. VELEZ SARSFIELD 1611- NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO-</p>	<p>CORTE plano nº 03</p>	<p>SECRETARIA TECNICA</p>	<p>Esc.:1/50 MARZO 2010</p>
--	---	------------------------------	---------------------------	---------------------------------





CORTE A-A

OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N.-J.N.C.-

EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SARSFIELD 1611 -
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO



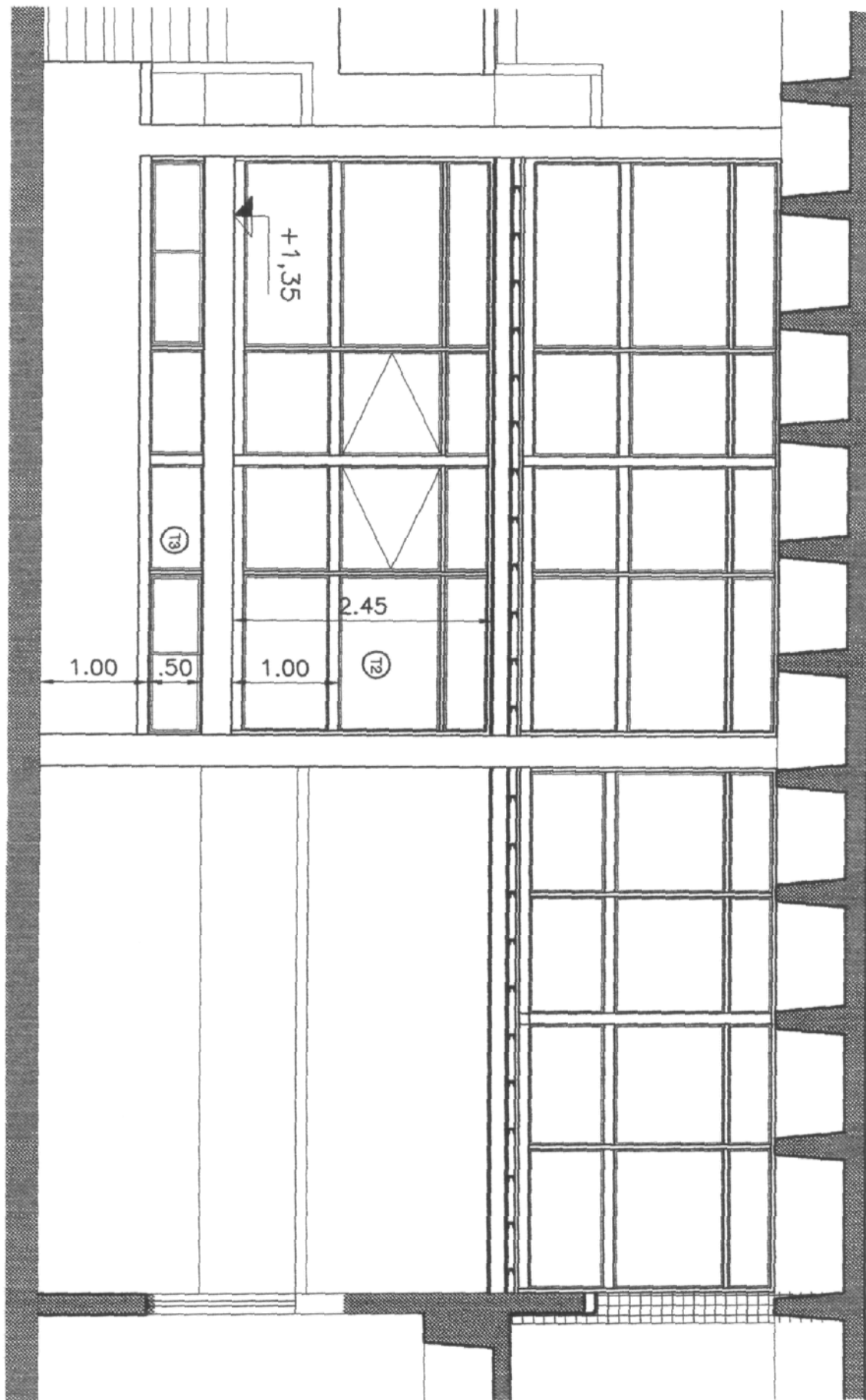
CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50

MARZO 2010

VISTA DESDE EL PATIO



OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N. -U.N.C.-

EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SANSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO-

CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50
MARZO 2010



Handwritten signature or initials.

UBICACION	nivel +1,35 fachada al Patio cubierto	nivel +1,35 frente anfiteatros
DESIGNACION	T2 (Tabique de Madera y vidrio)	T1 (Tabique de madera y vidrio)
CANTIDAD	1(uno)	1(uno)
ALZADO		
	TOMAR LAS MEDIDAS EN OBRA	
FORMA DE ABRIR	COMUN - CORREDIZAS CON GUIAS DE ALUMINIO	COMUN
MARCO	MADERA	MADERA
HOJA	CEDRO 5 mm CANTONERA MACIZA PERIMETRAL 1"	PLACA 2" ENHAPADO TERCIAO CEDRO 5 mm CANTONERA MACIZA PERIMETRAL 1"
VIDRIO	DE MADERA	-----
CONTRAVIDRIO	DE MADERA	-----
HERRAJES	MANJA TIPO CURRAO BRCE. PLATIL	3 POMELAS BRONCE PLATIL. - MANJA TIPO CURRAO BRCE. PLATIL
CERRADURA	----	COMUN DE SEGURIDAD DOBLE PALETA TIPO ACYTRA--
TERMINACION	3 MANOS BARNIZ SEMI MATE	MADERA: 3 MANOS BARNIZ SEMI MATE

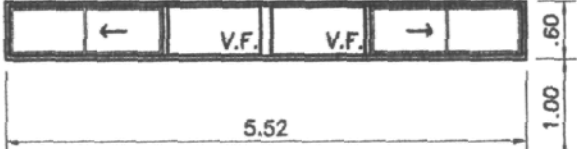
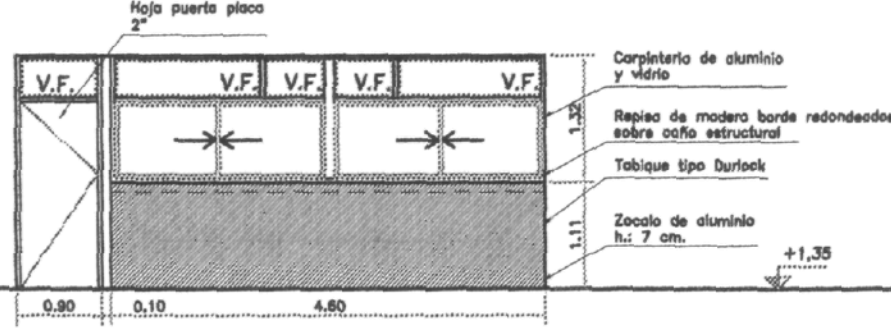
OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N. -U.N.C.-

EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SANSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIEF

CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50
MARZO 2010

UBICACION	nivel -1,35 fachada al Patio cubierto	nivel -1,35 frente anfiteatros
DESIGNACION	T3 (carpintería de aluminio)	T4 (Tabique de aluminio y t. durlock)
CANTIDAD	1(uno)	1(uno)
ALZADO		
FORMA DE ABRIR	TOMAR LAS MEDIDAS EN OBRA	COMUN - CORREDIZA
MARCO	CORREDIZAS CON GUIAS DE ALUMINIO y PAROS FIJOS	ALUMINIO
HOJA	ALUMINIO	PLACA 2" ENHAPADO TERCADO CEDRO 5 mm CANTONERA MAGZA PERIMETRAL 1"
VIDRIO	Tipo Float 4 mm.	-----
CONTRAVIDRIO	de aluminio	-----
HERRAJES	standar para aluminio	3 POMELAS BRONCE PLATIL. -- MANIJA TIPO CURRAO BRCE. PLATIL
CERRADURA	----	COMUN DE SEGURIDAD DOBLE PALETA TIPO ACYTRA--
TERMINACION	----	MADERA: 3 MANOS BARNIZ SEMI MATE

OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N. -U.N.C.-

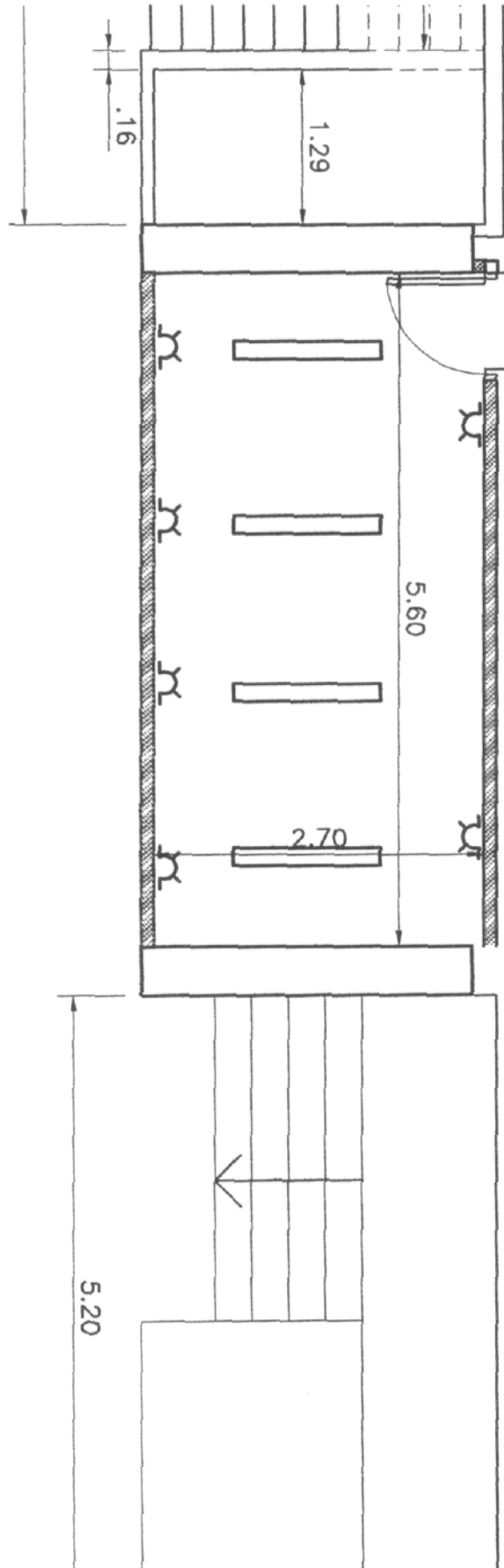
EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SANSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIEF

CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50
MARZO 2010

PLANTA NIVEL +1,35



OBRA: ENTREPISO POSGRADO
F.C.E.F.y N. -U.N.C.-

EDIFICIO INGENIERIA
AV. VELEZ SARSFIELD 1611-
NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO-

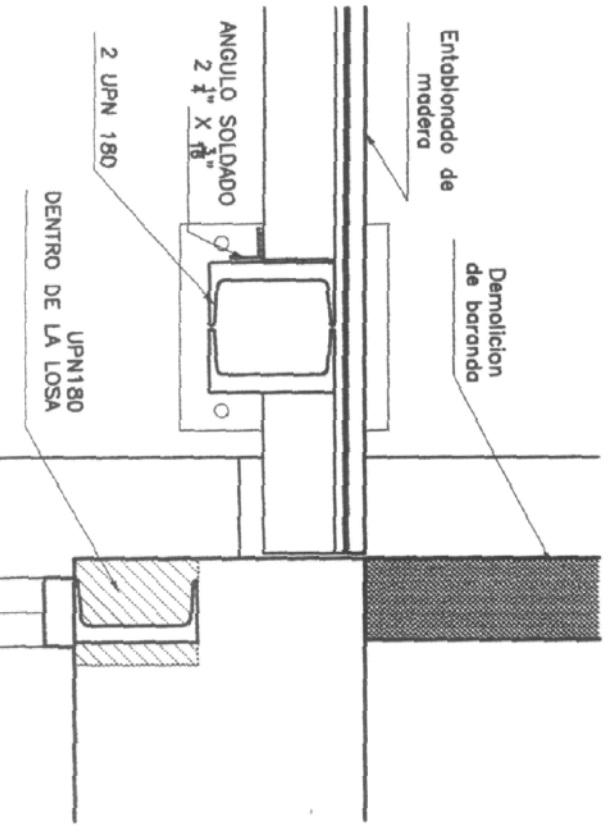
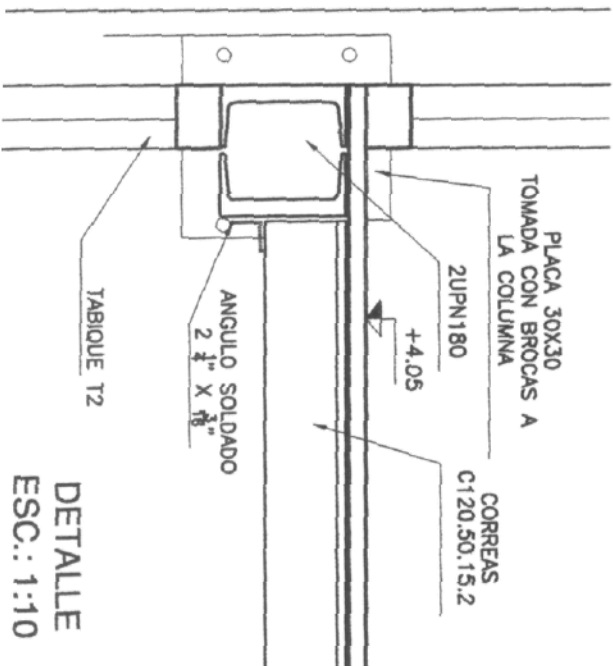
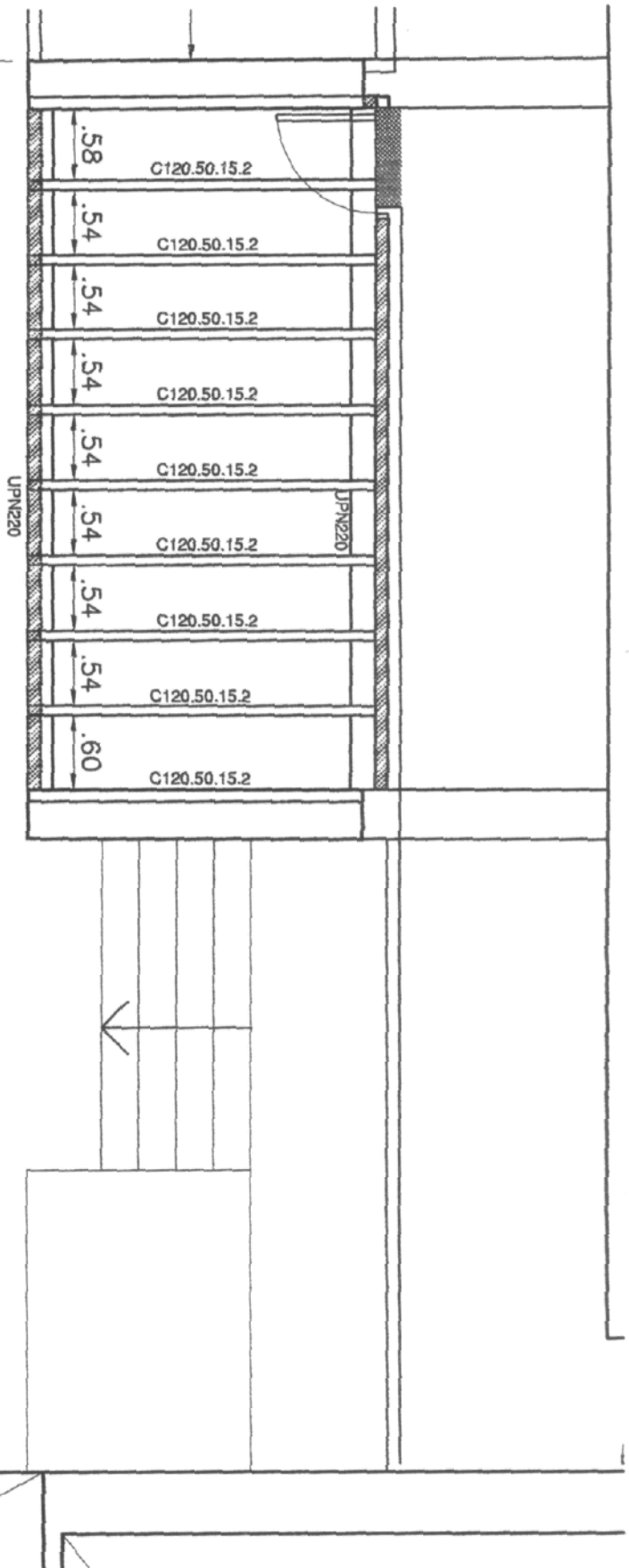
CORTE
plano nº 03

SECRETARIA TECNICA

Esc.:1/50
MARZO 2010



PLANTA NIVEL +1,35



DETALLE
ESC.: 1:10

OBRA: ENTREPISO POSGRADO F.C.E.E. y N. -U.N.C.	EDIFICIO INGENIERIA AV. VELEZ SARFIELD 1611 NIVEL +1,35-SECTOR PATIO CUBIERTO	CORTE plano nº 03	SECRETARIA TECNICA	Esc.:1/50 MARZO 2010
---	---	----------------------	--------------------	-------------------------

Prof. Dr. ALEJANDRO T...
 Secretario Académico
 Área de Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba